



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA
08 de mayo de 2023

ACTA No. 07/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano** y **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, según la citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. Por lo que, bajo la conducción del Presidente Municipal, se iniciaron los trabajos de la presente sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del



Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las nueve horas con doce minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada como el Acta No. 07/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al

Eva del C. Olivares

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Página 2



proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 06/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de enero de 2023.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de febrero de 2023.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de marzo de 2023.
8. Presentación, discusión y aprobación de la propuesta del recinto oficial para la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del día 12 de mayo de 2023.
9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Para el tratamiento del punto 4, referente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 06/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de 2023, a razón de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los

Firma del C. Olivares

[Múltiples firmas manuscritas en azul]

Página 3



integrantes del Cabildo, se solicitó a los miembros presentes se dispensara la lectura integral de la misma, requiriendo al Secretario procediera conforme a derecho en votación económica.

Así pues, el Secretario solicitó a los miembros del Cabildo presentes manifestaran por votación económica, quiénes estaban a favor de otorgar dispensa de la lectura del Acta No. 06/2023. Comunicando que la dispensa fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente sometió a consideración del Cabildo la aprobación del contenido de la referida Acta No. 06/2023, para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

Bajo esa tesitura, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación, el Secretario informó que el Acta No. 06/2023 de referencia, fue aprobada por **unanimidad** de votos de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal, declaró aprobada el Acta No. 06/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de 2023 y solicitó al Secretario remitiera el acta de mérito al libro de ese cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta, quedando con ello desahogado el punto 4 que fue listado.

Foa del Cabildo

[Firma manuscrita]

Página 4



Continuando con la sesión, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 5 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de enero de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo que el Presidente concedió el uso de la voz a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para su exposición, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal, para lo cual la **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, hizo uso de la voz solicitando se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen.

En esa virtud, el Alcalde sometió a votación la solicitud de la dispensa, requiriendo al Secretario para que la recabara, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

Foa del C. O. W. 2023

Página 5



En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, buenos días a todas y todos. Estoy aquí por el gusto de trabajar, porque muchísimas personas confiaron y confían y confían en mí, estoy aquí con mucha responsabilidad, con mucho compromiso, por y con las personas de Pabellón de Arteaga y esta responsabilidad con cada persona de Pabellón y mi convicción de que el servicio público deben dignificar las vidas de las personas, me obliga a votar en contra unas cuentas públicas amañadas, sin sustento, presentadas una vez más fuera de tiempo y con un desorden como se ha venido repitiendo desde el inicio de la administración, es cuánto."*
- b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *"Gracias, buenos días a todos, compañeros, compañeras, el sentido de mi votación es, de mi votación es en contra puesto que me parece que estamos haciendo un retroceso, anteriormente se hacían mesas de trabajo con días para poder analizar todo, se ponía aquí sobre la mesa debate, se podían argumentar las cosas de donde tuviéramos dudas, se nos podían resolver preguntas y ahora pues no, resulta que a partir de este mes, bueno, de este año, no sé por indicación de quién o por acuerdo de quién se hace todo lo contrario y nada más nos entregan cuentas, los librillos de las cuentas públicas correspondientes al mes de enero, febrero y marzo del presente año, sin tener un tiempo para el análisis, el cual, dentro de estas mesas de, de Cabildo, de estas sesiones se había comentado que no iba a ser esa manera, aparte de que también se quedó en el compromiso de que se iban a entregar mes a mes y no de manera trimestral desde un inicio y no se está cumpliendo, es cuánto."*

Fran del Carrizosa

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 6

[Firma]



En ese sentido al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de enero de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada			X
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	6	3	1

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

Por el Secretario



En seguida, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 6 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de febrero de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo que el Presidente concedió el uso de la voz a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para su exposición, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal. En seguida, la **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, nuevamente solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, misma que sería necesaria también para el Dictamen de la cuenta pública de marzo de 2023.

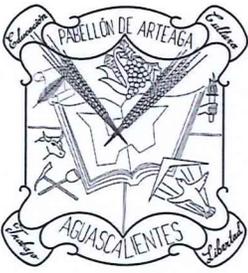
En esa virtud, el Alcalde sometió a votación la solicitud de la dispensa tanto para el Dictamen de la cuenta pública de febrero como para el relativo al mes de marzo, requiriendo al Secretario para que la recabara, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa tanto de uno como de otro Dictamen se aprobó por **unanimidad**.

En seguida el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de febrero de 2023, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara

Foa del Cabildo

[Múltiples firmas manuscritas en azul]

Página 8



alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: *"Gracias. Mi intervención es para hacer una pregunta de manera directa y por alusión, espero se, que sea respondida. Presidenta de la Comisión, ¿quién fue quien omitió las mesas de trabajo donde se tenía la libertad y el tiempo para realizar sin limitantes de tiempo y de preguntas cada una de las cuentas públicas, se esconde algo o se cree que ya ni siquiera eso merecemos como Regidores? Es cuánto."*

REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO: *"No, no se omitieron las mesas de trabajo, la Comisión estuvo trabajando en dichas mesas, este y por cuestión de tiempo decidimos que la Comisión, este, trabaje en cuadernillos y en la cuenta pública."*

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: *"Sí, pero no nada más se hacían las mesas de trabajo y el acuerdo no solamente fue las mesas de trabajo con la Comisión, fue con el Cabildo completo y creo que la falta de tiempo no es algo que pueda justificar el que no se esté haciendo como se había quedado, porque desde que finalizó el año anterior, el ejercicio dos mil veintidós, se quedó que se iban a entregar mes a mes, a tiempo y se iba a trabajar en esto. Es cuánto."*

REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO: *"A partir de este mes nos comprometemos a que se entregue mes por mes la cuenta pública. Gracias."*

Fu del C. ayunta





Agradeciendo las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de febrero de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada			X
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	6	3	1

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 2** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el sexto punto del orden del día.

A continuación, el Presidente solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 7 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del



Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de marzo de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión, habiendo quedado asentada ya la dispensa de lectura del Dictamen.

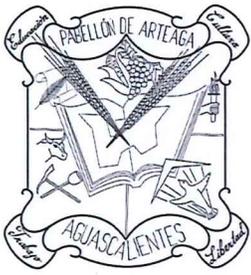
En seguida el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor
REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** *"Gracias. Buenos días, escuchando ahorita la, los comentarios de mis compañeras Regidoras Deyanira y Galisma, espero sí la Comisión trabaje para que las, este, cuentas públicas se entreguen mes con mes, en mi caso muy particular, no, me acerqué, este, directamente con el área de Finanzas para*



resolver algunas dudas que tuve en lo particular, resolviéndome cada una de ellas, es por ello que el sentido de mi voto es a favor y esperando que las cuentas públicas se, se normalice, este, y se entreguen mes con mes, ya que fue un comentario también de un servidor, entonces sí les pasaran de que se entregaran en tiempo y forma, pero en lo particular me fueron resueltas algunas dudas que en el área de Finanzas me fueron, este, aclaradas. Es cuánto."

- b) **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO:** "Gracias, buenos días compañeros, para hacerles del conocimiento que Carlos está dispuesto a mostrarles cualquier aclaración, cualquier factura que se desee, este, y él está en toda la disposición de que la cuenta pública está a, a, a que ustedes la revisen, pueden con él pasar para cualquier duda, ¿sí? En todo momento está, está dispuesto. Es cuánto."

En ese sentido al haberse agotado el orden de los oradores y agradeciendo el trabajo de la Comisión, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de marzo de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada			X
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

del Cabildo

Foa



Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	6	3	1

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 3** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el séptimo punto del orden del día.

Siguiendo con el orden listado, el Presidente Municipal solicitó al Secretario que diera lectura al siguiente punto, el cual refirió que el punto 8 correspondía a la presentación, discusión y aprobación de la propuesta del recinto oficial para la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del día 12 de mayo de 2023.

Para lo cual el Alcalde sometió a discusión la aprobación del recinto oficial para la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del día 12 de mayo de 2023, proponiendo que el mismo se realice en la cancha ubicada en el fraccionamiento Santa Isabel. Por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate para que lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debe tener una duración máxima de cinco minutos.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento hizo del conocimiento que no fueron registradas intervenciones, por lo que el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto y lo sometió a la votación

Foa del C. O. V. 8



correspondiente para su aprobación, solicitando al Secretario que recabara la votación conforme a derecho.

Quien así lo hizo de manera nominal, certificando que el recinto oficial propuesto fue aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo. Con lo que se tuvo por agotado el octavo punto del orden del día.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10		

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Fin de C. Olivares

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]



Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA

REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO

REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO

REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ

REGIDORA

Eva del Carmen Olivares

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES

QUEZADA

REGIDORA

Eva del Carmen Olivares



C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 07/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 08 de mayo de 2023)

Foa. dec. C. Oly. 2023 0